Campaña: "Este año el SAT lo paga BBVA"

Sorteo de 20 premios de S/ 2,000 para pagar tu SAT de todo el año

Requisitos:

- Ser persona natural mayor de edad.
- Ser titular de una Cuenta o Tarjeta BBVA.
- Realizar un pago de arbitrios, predios y/o impuesto vehicular en el SAT con BBVA durante la vigencia de la campaña.
- Participan pagos a través de: App BBVA, Banca por Internet, web del SAT (incluye pagos con Tarjeta de Crédito o Débito de BBVA)
- No aplica:
- Cuentas inactivas, intangibles, bloqueadas y con deudas vencidas o mora.

Términos y condiciones:

Vigencia: Del 10 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2026.

Participan todos los clientes que realicen un pago de arbitrios, predios y/o impuesto vehicular en el SAT con BBVA durante la vigencia de la campaña. Participan pagos a través de: App BBVA, Banca por Internet, web del SAT (incluye pagos con Tarjeta de Crédito o Débito de BBVA).

Multiplicador de opciones:

- Cada operación válida genera una opción para participar. Si dicha operación se realiza por la App BBVA o Banca por Internet, otorgará diez (10) opciones.

  Ejemplo:

  Si un cliente paga Predial, Arbitrios e Impuesto Vehicular desde la App BBVA, acumulará treinta (30) opciones para el sorteo.

Premio: Se sortearán veinte (20) premios de S/ 2,000 cada uno, entregados mediante un único depósito en la cuenta del ganador.

Cada premio será abonado en una cuenta BBVA en soles a nombre del ganador. El monto de S/2,000 ha sido definido por el Banco considerando el valor promedio anual de las obligaciones por Impuesto Predial y Arbitrios de un contribuyente persona natural.

Fechas de sorteo: 22-12-2026.

Un cliente puede ganar máximo (01) premio de S/2,000 durante la vigencia de la campaña. El sorteo se realizará de manera virtual por el Banco con intervención de un Notario de Lima. La relación de ganadores se publicará en la página web del banco en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al sorteo.

El abono de los S/2,000 se realizará en la cuenta activa BBVA soles a nombre del cliente titular dentro de los 15 días hábiles de haber sido publicada la relación de ganadores en la web. En caso de no tener una cuenta activa tangible y sin bloqueos, este perderá de manera automática el premio sin opción a reclamo y los premios volverán al dominio del Banco para su disposición.

Para mayor información, estamos a tu disposición en nuestra Banca por Teléfono al (01) 595-0000 y en la red de oficinas BBVA a nivel nacional. Las tasas y tarifas de todos nuestros productos se encuentran publicadas en las oficinas del Banco y en www.bbva.pe.